

Boletín Informativo:

Se comunica que en el día de la fecha se ha realizado la liquidación correspondiente a las prestaciones brindadas en el mes de julio/2021 a los beneficiarios APROSS. Desde la APROSS se ha enviado la Resolución 0282/21 comunicando el incremento del 15% sobre el presupuesto asignado retroactivo al mes de Junio/2021, dicho incremento ha sido incluido en la presente liquidación para la valorización de las Unidades Bioquímicas (UB) facturadas, motivo por el cual se realiza un pago parcial de las mismas que se completará al momento de percibir dicha diferencia por parte de las Entidades.

Cabe destacar que por el momento el incremento solo se aplicó en el presupuesto, comunicando desde la APROSS que están trabajando en los nuevos valores para los copagos. Desde las entidades se ha solicitado nueva audiencia con el propósito de manifestar la disconformidad respecto al porcentaje otorgado, además de dar continuidad a las propuestas presentadas con el propósito de mejorar las condiciones contractuales para los profesionales bioquímicos.

Se mantienen los criterios aplicados en la liquidación anterior respecto a incentivar las dos primeras columnas, aclarando que en el mes de julio/2021 se presentaron 80.000 UB más que el mes anterior lo que afecta el valor final de la Unidad Bioquímica.

LIQUIDACIÓN PERIODO JULIO/ 2021

Índices de Tablas	Valor Unidad Bioquímica (UB)
01 a 06 Prácticas	41.80
07 a 07 Prácticas	36.37
08 a 13 Prácticas	23.05
14 a 18 Prácticas	14.00
19 a 23 Prácticas	13.00
24 ó más Prácticas	12.00
Acto Bioquímico	9.00